MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.

ASIGNACIONES TRANSITORIAS ALCALDICIO.-LA CISTERNA,

VISTOS:

28 OCT. 2014

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. Nº 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 133.258.992, y Decreto Exento Nº 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos Decreto Exento Nº 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.-El Decreto Nº 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento Nº 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al

funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo Nº 52, de la Sesión Ordinaria Nº10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoria el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento Nº 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento Nº 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento

señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando Nº 572/14 de fecha 20 de Octubre de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de Octubre de 2014, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

7.- El Memorándum Nº 578/14, de fecha 21 de Octubre de 2014, de la Dirección del Centro Salud Santa Anselma, mediante el cual certifica que doña Marcela Huenullan Guzmán, Tens., esta como volante para realizar los reemplazos de las Tens. de los distintos sectores que realizan Atención Comunitaria en caso de ausencias.

DECRETO:

1.- PÁGASE, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de estas Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ 133.258.992, y Decreto Exento Nº 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento Nº 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de Octubre 2014, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección

del Centro de Salud Santa Anselma.-

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE OCTUBRE 2014.-

		, <u></u>		2017		
Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de	Período a Cancelar 2014	Motivo de No Desempeño de la Función	Días a Cancela
	3	Nivel 15	Cumpl.		Desempeño	

					Septiembre	
					2014	
Marcela Cornejo Devia	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña Ángela Leiva	30 %	100%	Octubre	P/Adm.22 de Septiembre 2014	1,0
Ivonne Castillo Cáceres	Martinez Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre	Beneficio de Permiso Post Natal Parental	30
María Jesús Hidalgo Foweraker	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña Ivonne Castillo Cáceres	30%	100%	Octubre	Beneficio de Permiso Post Natal Parental P/Adm.08 de Octubre 2014.	29
Verónica Hernández	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera Doña María Jesús	30%	100%	Octubre	P/Adm.08 de Octubre 2014	1,0
Paula Hidalgo Mena	Hidalgo Foweraker Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Octubre	Feriado Legal: del 22 al 26 de Septiembre 2014 (5 días)	25
Laura Ramírez Cortes Monroy	Reemplazo Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera Doña Paula Hidalgo Mena	30%	100%	Octubre	Feriado Legal: del 22 al 26 de Septiembre 2014 (5 días)	5,0
Rossanna Chávez Lueiza	Jefa de Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Octubre	Feriado/L. 26 de Septiembre 2014 L/M. del 30 de Septiembre al 06 de Octubre2014	22
Marcia Avendaño Lobos	Reemplazo Jefa de Apoyo a la Gestión Clínica Doña Rossanna Chávez Lueiza	30%	100%	Octubre	P/Adm.08 de Octubre 2014 L/M. del 30 de Septiembre al 06 de Octubre2014	8,0
Jazmín Amigo Riveros	Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	P/Adm. 6 y 10 de Octubre 2014.	28
Marcela Huenullan Guzmán	Reemplazo Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Octubre	P/Adm. 6 y 10 de Octubre 2014.	2,0
Priscilla Díaz	Atención Comunitaria	15 %	100%	Octubre	L/M. del 13	25

DIRECTOR CONTROL

2014 Marcela Reemplazo 15 % 100% Octubre L/M. del 13 5,0 Huenullan Reemplazo al 17 de Guzmán Atención Comunitaria Octubre por Tens. 2014 (5,0 días) Isabel Vásquez Atención Comunitaria 15% 100% Octubre 29 P/Adm. 09 Lobos por Tens. de Octubre 2014 Licencia M. 100% Marcela Reemplazo 15 % Octubre P/Adm. 09 1,0 Huenullan Atención Comunitaria de Octubre por Tens. Guzmán 2014 Licencia M. Camila Castro Encargado de Calidad 20% 100% Octubre 30 Aguayo Mario Orrego 10% Secretario 100% P/Adm. 25 Octubre 29 García de Septiembre 2014. Davana Godoi 10% Reemplazo 100% Octubre P/Adm. 25 1,0 Palma Secretario de Septiembre Mario Orrego García 2014. María Ordóñez Encargada de Bodega 5% 100% Octubre 30 Calderón Viviana Castro Administración bodega 10% 100% Octubre P/Adm 29 29 Moya PNAC y PACAM de Agosto 2014. Laura Ramírez Reemplazo 10% 100% Octubre 1,0 Cortes Monroy Administración bodega P/Adm 29 PNAC y PACAM de Agosto Viviana Castro Moya 2014. Carmen Violdo 10% Monitor Sigges 100% Octubre F/Legal del 25 Muñoz 22 al 26 de Septiembre2 014. (5,0 días) Reemplazo 10% 100% Andrea Henriquez Octubre F/Legal del 5,0 Monitor Sigges 22 al 26 de Septiembre2 014. (5,0 días) Ana Guzmán 30 % Jefa de Apoyo a la 100% Octubre L/M. del 21 15 Smith Gestión Administrativa de Septiembre al 06 de Octubre 2014 Myriam Figueroa 30 % 100% Jefa de Apoyo a la Octubre L/M. del 21 15 Torreblanca Gestión Administrativa de Septiembre al 06 de Octubre 2014 Victor Acevedo Estafeta Comunal 10% 100% Octubre 30 Leiva

DIPLETOR CONTROL

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Octubre
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	Α	Octubre
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Octubre
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	А	Octubre
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	11 horas	A	Octubre
Alejandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	A	Octubre
Fanny Vélez	Falencia	44 horas	A	Octubre
Mera Víctor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Octubre
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Octubre
Tamara Carrasco Catalán	Falencia	33 horas	A	Octubre

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están

ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

RMEN ARCE FAREA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G/CAF/MCVO/Pcm.-

L TAPIA GALLARDO ÉDE GABINETE (S)